

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

Enero 95

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble, propiedad de la C. Edith Magaña Sánchez y Cops. ubicado en Boulevard Benito Juárez No. 670 entre las Avenidas 20 de Noviembre y 5 de Mayo, en la Colonia La Piragua, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. Con una superficie de 832.50 m². Amparado por la Escritura de Adjudicación No. 33,790 Volumen No. 330 de fecha 21 de Diciembre de 2005 expedida en la Villa de José Azueta, Ver. Por el Lic. Ginés Ernesto Diez Fernández, Notario Público No. 4 de la Demarcación Notarial de Cosamaloapan, Ver. Destinado para actividades comerciales permitidas en la zona.

NOTA:

- LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU DOMICILIO O GIRO DE ACTIVIDAD.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los doce días del mes de Febrero del año Dos mil veintiséis.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos Sí podemos!

📍 Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.